

# República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



### CITACION

### **REGIONAL AMAZONAS**

### LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

## CITA Y EMPLAZA

A la señora **GLORIA ARIMUYA JAVA** para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la carrera 11 No. 3 – 90 con el fin de notificarle la apertura de del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 6067605274 adelantado a favor de la niña **LOREN KATHERIN DOS SANTOS ARIMUYA.** 

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

MARGARITA ROSA ACOSTA URIBE

Defensora de Familia

Na Paprile P. Acoso D

Fijado el: 10 de mayo de 2021 Desfijar el: 18 de mayo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PBX: 437 76 30

www.icbf.gov.co